

para que se sirva Remitirlo a esta Real Camara
en conformidad de lo prevenido por esta Carta ordenada
Informe en este Ayuntamiento para que visto una Carta ordenada de la Real Camara dirigida
a D. Juan Ollex
S. O. de Res.
visto una Carta ordenada de la Real Camara dirigida
a D. Juan Ollex
S. O. de Res.
cho Secretario con esta de diez del corriente
por la que se manda Informe esta Ciudad en ra-
zon de la voluntad de D. Juan Ollex, que preten-
de de este despacho Fittulo de Residuo de ella en
Lugar de D. Matheo Perez de Tudela Perpetuo por
Turo de Heredad, y durante los dias de la vida
de D. Vicente Marin Torre de Leonaguero por
tenerlo como viene de su Mayorazgo; Tenien-
do por esta Ciudad Dicho, que el Dho D. Juan Ollex
es persona de Buena vida y costumbres
que concurren en el la suficiencia y habilidad
que se requiere que en este Ayuntamiento no
se halla su padre, hijo suyo ni pariente dentro
del quarto grado exerciendo Oficio, no concepitivo
esta Ciudad pague Arrendam. alguno por el
Escuñado de D. Pedro Marin quien igualmente
voluntaria de este despacho Fittulo de Residuo, y de
el Dho D. Vicente Marin su Hermano, Nota-
remos igual Parentesco con los actuales Residuos
Incompatible trato de comercio en los Abastos Publicos
Fienda de Mercaderia, oficios de los de esta
esta Republica ni utilidad alguna que le Incon-
veniente con el oficio que pretende; Todo lo qual
se hizo por Informe y Acordaron que para que

